



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00138-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas atendidas con el servicio alimentario

Qali Warma.

Presente. -

Asunto : COMUNICA INICIO DE SERVICIO ALIMENTARIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS.

Referencia : Expediente **MPD2024-EXT-0447962**
OFICIO MÚLTIPLE N° D000027-2024-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

De mi mayor consideración,

Previo mis cordiales saludos, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia para señalar que la Coordinadora Técnica Territorial de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao – UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, informa sobre el Servicio Alimentario con la entrega de productos mediante la entrega de canastas de alimentos a las madres o padres de familia o apoderadas/os para la preparación y consumo en el hogar; en concordancia a las normas del Programa y del MINEDU.

Se comparte el link del listado de Instituciones Educativas Públicas según DREC y UGEL; detallando el cronograma de entrega según corresponde:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qHXXFJ4Fk91dxYY38TUCIm_VP0wyJZe1/edit?usp=sharing&ouid=101578359701060996727&rtpof=true&sd=true

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JPJA/J-ASGESE
FGTP/C-ASGESE
JMDV/Esp.-ASGESE
20/06/2024

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0447962 CLAVE: 1BD33D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

